



Política de Privacidad del canal de denuncias

Instrucciones de uso:

Esta cláusula se utilizará como segunda capa informativa del tratamiento de los datos personales del denunciante/informante, denunciado/investigado y testigo. Deberá de colocarse en la página web de CONSULMAR S.L.U. al igual que se ha incluido el Procedimiento de Gestión, la política del canal y el protocolo

Texto político de privacidad canal de denuncias:

CONSULMAR S.L.U. pone a su disposición el presente canal de comunicación de posibles conductas constitutivas de infracción a efectos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Este canal se constituye como un medio de comunicación transparente y de carácter absolutamente confidencial que pretende canalizar aquellas denuncias que pueda recibir CONSULMAR S.L.U.

Únicamente debe proporcionarnos información que se crea correcta, según su leal saber y entender, y que sea relevante para detectar una infracción del cumplimiento normativo y/o del Código Ético o de Conducta de CONSULMAR S.L.U. En caso de que la comunicación carezca manifiestamente de fundamento o existan, a juicio de CONSULMAR S.L.U. indicios racionales de haberse obtenido la información mediante la comisión de un delito CONSULMAR S.L.U. podrá iniciar cuantas acciones disciplinarias y/o legales considere oportunas.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos se informa a continuación al denunciante, posible testigo y denunciado del tratamiento de los datos personales:

Clausula informativa para el denunciante:

El Canal de Denuncias de CONSULMAR S.L.U. permite la presentación de denuncias anónimas. No obstante, si el informante o denunciante desea presentar la denuncia de un modo nominativo, CONSULMAR S.L.U. podrá recabar, en el marco de una comunicación, las siguientes tipologías de datos del informante y en su caso de las personas involucradas en la comunicación:

- Datos identificativos
- Datos de contacto
- Datos profesionales

Adicionalmente, CONSULMAR S.L.U. podrá tratar otro tipo de datos en virtud de los hechos comunicados y de la documentación de soporte que resulte oportuna para investigar la denuncia. Si la información recibida contuviera datos personales incluidos dentro de las categorías especiales de datos, se procederá a su inmediata supresión, sin que se realice ningún registro ni tratamiento de los mismos.



En ningún caso se recopilarán datos personales que no resulten necesarios para la investigación de la correspondiente denuncia y por tanto, en caso de que se recopilasen datos no pertinentes, estos datos serán eliminados del Canal de Denuncias sin dilación indebida. Asimismo, se suprimirán todos aquellos datos personales que se puedan haber comunicado y que se refieran a conductas que no estén incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Protección del Informante.

En todo caso CONSULMAR S.L.U. le informa de que tratará los datos personales con las siguientes finalidades:

- Recepcionar y decidir sobre la admisión a trámite de la comunicación recibida,
- Realizar las investigaciones oportunas de los hechos denunciados y en su caso adoptar las medidas correctivas correspondientes
- Mantener informado al denunciante o informante sobre la admisión o no de la comunicación, así como de los avances y resultados del proceso de investigación.

La base legítima para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la aplicación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, se le informa de que los datos personales que pueda facilitar al presentar la denuncia, así como cualquier otra información de carácter personal que pueda ser recopilada en su caso, durante el proceso de investigación, podrán ser comunicados a:

- Organismos o instituciones públicas, jueces y tribunales cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias, para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o en aquellos supuestos en los que fuera exigido legalmente.
- Al Ministerio Fiscal, cuando el procedimiento sea de su competencia.

Los datos personales a los que CONSULMAR S.L.U. haya podido tener acceso como consecuencia de las comunicaciones recibidas a través del Canal de Denuncias, serán tratados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados y para la gestión de la comunicación siempre que la misma sea admitida a trámite.

En concreto, CONSULMAR S.L.U. tratará los datos personales en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación o, si no se remitió un acuse de recibo al informante, tres meses desde el vencimiento de los siete días naturales que CONSULMAR S.L.U. dispone para acusar recibo de la comunicación. El plazo anteriormente previsto podrá verse ampliado tres meses más en casos de especial complejidad.



Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada.

En el supuesto de comunicaciones no cursadas, se conservarán de forma anonimizada, eliminando completamente los datos personales.

En todo caso puede ejercer, cuando proceda, sus derechos de acceso, oposición rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose por escrito al mail rgpd@zubicar.es. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Clausula informativa para el denunciado:

Le informamos de que sus datos han sido facilitados en calidad de investigado/denunciado de una denuncia remitida por el denunciante/informante a través del Canal de Denuncias de CONSULMAR S.L.U.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que han sido facilitados por el denunciante o informante con la denuncia, así como cualquier otra información de carácter personal que CONSULMAR S.L.U. pueda recopilar en los procesos de investigación, serán tratados con la con la única y exclusiva finalidad de gestionar la comunicación recibida, realizar la investigación de los hechos denunciados y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes. La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos es el cumplimiento de las obligaciones legales conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Toda la información facilitada será tratada durante el plazo necesario para su investigación conforme a lo establecido en la normativa vigente. En concreto, CONSULMAR S.L.U. tratará los datos personales en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación. El plazo anteriormente previsto podrá verse ampliado tres meses más en casos de especial complejidad. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada. Sus datos personales serán tratados de forma confidencial y no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resultasen imprescindibles para la investigación de los hechos denunciados en cuya caso podrán ser comunicados a organismos o instituciones públicas, jueces y tribunales cuando resulte necesario para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o en aquellos supuestos en los que fuera exigido legalmente y al Ministerio Fiscal, cuando el procedimiento sea de su competencia. Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad dirigiéndose por escrito al mail rgpd@zubicar.es. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada,



tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Clausula informativa para el testigo:

Le informamos de que sus datos han sido facilitados en calidad de testigo de una denuncia remitida por el denunciante/informante a través del Canal de Denuncias de CONSULMAR S.L.U.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que, sobre su persona, han sido facilitados con la denuncia, así como cualquier otra información de carácter personal que CONSULMAR S.L.U. pueda recopilar en los procesos de investigación, serán tratados con la única y exclusiva finalidad de gestionar la comunicación recibida, realizar la investigación de los hechos denunciados y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes. La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos es el cumplimiento de las obligaciones legales conforme a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Toda la información facilitada será tratada durante el plazo necesario para su investigación conforme a lo establecido en la normativa vigente. En concreto, CONSULMAR S.L.U. tratará los datos personales en el plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación. El plazo anteriormente previsto podrá verse ampliado tres meses más en casos de especial complejidad.

Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada.

Sus datos personales serán tratados de forma confidencial y no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resultasen imprescindibles para la investigación de los hechos denunciados en cuya caso podrán ser comunicados a organismos o instituciones públicas, jueces y tribunales cuando resulte necesario para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o en aquellos supuestos en los que fuera exigido legalmente y al Ministerio Fiscal, cuando el procedimiento sea de su competencia.

Asimismo, le informamos de que puede ejercer, cuando proceda, sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose por escrito al mail rgpd@zubicar.es. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.